



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de junio de 2012.

ACTA N°37

RESOL. 16

Exp. 1-6691/11

jpvr

VISTO: La Resolución N°124, Acta N°93 del 28 de diciembre de 2011, del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprobó el "Presupuesto para Estudio Principal PISA 2012", por un monto de \$7.897.118 (pesos uruguayos siete millones ochocientos noventa y siete mil ciento dieciocho);

II) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que el Proyecto 918 "Fortalecimiento de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa" cuenta con disponibilidad suficiente para atender los gastos recurrentes de dicho presupuesto, los que ascienden a la suma de \$5.647.118 (pesos uruguayos cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento dieciocho), así como, con economías en el Grupo 0 "Servicios Personales", para financiar los gastos correspondientes al pago de los Coordinadores, Aplicadores y Correctores de las Pruebas por la suma total de \$3.256.279 (pesos uruguayos tres millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y nueve), con aportes patronales y aguinaldo incluidos;

III) Que manifiesta que debiera autorizarse al Área de Contabilidad Financiera, a efectuar la liquidación y pago de dichas sumas de acuerdo con la presentación de las solicitudes que oportunamente se realicen por dicha Dirección Sectorial para las actividades vinculadas a Gastos de Funcionamiento, así como la liquidación y pago del Grupo 0 "Servicios Personales", contra la presentación de las nóminas de Coordinadores, Aplicadores y

Correctores, debidamente suscriptas, por el Director de la División de Investigación, Evaluación y Estadística y el visto bueno de la mencionada Dirección Sectorial;

IV) Que se padeció error involuntario en el monto total del "Presupuesto del Estudio Principal PISA 2012" de fs. 5 vta., por lo que corresponde rectificar lo dispuesto estableciendo que **DONDE DICE:** "(...)total gral. en \$7.897.118 (pesos uruguayos siete millones ochocientos noventa y siete mil ciento dieciocho)", **DEBE DECIR:** "(...)total gral en \$8.903.397 (pesos uruguayos ocho millones novecientos tres mil trescientos noventa y siete)";

CONSIDERANDO: I) Que el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 01, para el pago por única vez a los Coordinadores, Aplicadores y Correctores del Estudio Principal de Evaluación PISA 2012, hasta un monto total de \$3.256.279 (pesos uruguayos tres millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y nueve), con aportes patronales y aguinaldo incluidos;

II) Que se estima pertinente rectificar y complementar la resolución citada en el VISTO de la presente;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Rectificar en lo pertinente la Resolución N°124, Acta N°93 del 28 de diciembre de 2011, del Consejo Directivo Central, en lo que respecta al monto del "Presupuesto del Estudio Principal PISA 2012", estableciendo que **DONDE DICE:** "(...)total gral en \$7.897.118 (pesos uruguayos siete millones ochocientos noventa y siete mil ciento dieciocho)", **DEBE DECIR:** "(...)total gral. en \$8.903.397 (pesos uruguayos ocho millones novecientos tres mil trescientos noventa y siete),".

2) Complementar dicho acto administrativo autorizando al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de



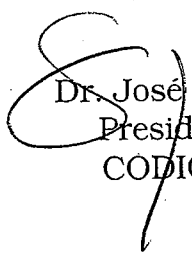
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

\$5.647.118 (pesos uruguayos cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento dieciocho), de acuerdo con la presentación de las solicitudes que oportunamente se realicen por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, para las actividades vinculadas a Gastos de Funcionamiento, con cargo al Proyecto 918 "Fortalecimiento de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa".

3) Asimismo, autorizar a dicha Área a efectuar la liquidación y pago por única vez a los Coordinadores, Aplicadores y Correctores del Estudio Principal de Evaluación PISA 2012, hasta un monto total de \$3.256.279 (pesos uruguayos tres millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y nueve), con aportes patronales y aguinaldo incluidos, con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 01, contra la presentación de las nóminas debidamente suscriptas, por el Director de la División de Investigación, Evaluación y Estadística y el visto bueno de la referida Dirección Sectorial.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico - Financiera, de Planificación Educativa, Gerencia de Gestión Financiera y a la División de Investigación, Evaluación y Estadística. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.


Dra. Gabriela Amirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.


Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN